

BANDO

D^a M^a DOLORES ARAGÓN SÁINZ,
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de
ENTRENA (La Rioja)

HACE SABER :

"SUSPENSIÓN DE QUEMAS AGRÍCOLAS"

En virtud de la Resolución 301/2022, de 24 de febrero, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno de La Rioja, por la que se adoptan medidas extraordinarias para la prevención de incendios forestales, se acuerda DEJAR SIN EFECTO TODO TIPO DE AUTORIZACIONES OTORGADAS Y NO EJECUTADAS PARA REALIZAR QUEMAS DE RESTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y DE JARDINERÍA, desde el día 25 de febrero hasta el 1 de abril de 2022, ambos incluidos, susceptible de prórroga si persistieran las circunstancias extraordinarias que así lo justifica. Todo ello debido a las adversas condiciones meteorológicas por el prolongado periodo de falta de lluvia.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Entrena, a 25 de febrero de 2022.

LA ALCALDESA,

